

MENDOZA, 20 SEP 2018

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 16237/18 en el que se tramita la designación de la Prof. Ana Elia PISTONE en un cargo de Coordinador de Área de Facultad Categoría "C" con dedicación de Tiempo Parcial, con funciones de Asesora de Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional.

CONSIDERANDO:

Que la designación de la Prof. PISTONE corresponde a la Estructura de Gestión 2018/2022, que se encuentra en trámite para su aprobación.

Los informes de la Dirección de Personal y de la Secretaría Económico-Financiera.

Lo aconsejado por las Comisiones del Consejo Directivo y lo dispuesto por el mismo en sesión del día 18 de setiembre de 2018.

Por ello y en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 34 inciso 4) del Estatuto Universitario,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar a la Prof. Ana Elia PISTONE (C.U.I.L. N° 27-20559380-8 - Legajo N° 25.226), desde el UNO (1) de setiembre hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2018, en un cargo de Coordinador de Área de Gestión de Facultad Categoría "C" con dedicación de Tiempo Parcial, con funciones de Asesora de Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional de esta Facultad.

ARTICULO 2º.- El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la siguiente Categoría Programática

Depend. o Apartado	Subdependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma o Macroactividad	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
10	00	11	37	01	00	99	00	3	4	100.00
Total de la distribución programática										100%

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande la presente designación, deberá ser imputada según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de cargos, según el siguiente detalle:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	10	Facultad de Artes y Diseño
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	11	Personal Permanente
Partida Parcial	111	Retribución que hace al cargo
Cargo		Coordinador de Área de Gestión de Facultad Categoría "C" - Tiempo Parcial (Ordenanza N° 84/2004-C.S. y modificatoria)

ARTÍCULO 4º.- De acuerdo con lo informado por esta Unidad Académica no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo en el que se la designa.

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N°

205



Téc. Univ. **MARIANA SANTOS** PROF. **ARTURO EDUARDO TASCHERET**
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA DECANO
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUCYO